

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | ACTUALIZACIÓN CATASTRAL |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA |
| Descripción | <p>Es la certificación para realizar el traspaso de dominio de un bien inmueble dentro del cantón Ibarra para su inscripción en el registro de la propiedad.</p> <p>El usuario y/o contribuyente, solicitan mediante trámite la actualización del catastro predial y entrega con los requisitos pertinentes en atención al cliente.</p> |
| ¿A quién está dirigido? | <p>A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que van a realizar el traspaso y/o transferencia de dominio de una o varias propiedades, dentro del cantón Ibarra.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtención del certificado de actualización catastral |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escritura protocolizada por el Notario (a). 2. Pago de actualización catastral. |
| ¿Cómo hago el trámite? | <ol style="list-style-type: none"> 1. Compra la tasa de servicios administrativos en las ventanillas de recaudación del Patio de Servicios del Municipio de Ibarra 2. Acudir a la ventanilla con la escritura de la transferencia de dominio protocolizada en la notaría <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p> |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | <p>Este trámite tiene el costo de \$ 2</p> |
| ¿Dónde y cuál es el horario de atención? | <p>El Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra brinda sus servicios a la ciudadanía en las calles Simon Bolívar 6-31 y García Moreno.</p> <p>HORARIOS DE ATENCIÓN</p> <p>08:00 a 12:30</p> <p>14:00 a 17:30</p> |
| Base Legal | |
| Contacto para atención ciudadana | <p>Funcionario/Dependencia: Sandra Torres</p> <p>Teléfono: 3700200 ext. 3011</p> |

Transparencia